ENCUESTA EXPLORATORIA PARA LA EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PREGUNTA DE **AUTORRECONOCIMIENTO NEGRO, AFROMEXICANO O AFRODESCENDIENTE** EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

Race & Equality
Institute on Race, Equality and Human Rights

W.K. KELLOGG FOUNDATION

Agradecimientos

El Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad) agradece al Dr. Marco Antonio Pérez Jiménez (PUIC-UNAM, México), consultor encargado de esta iniciativa. También al Mtro. Carlos Augusto Viáfara López (Universidad del Valle, Colombia), por su participación en el diseño y revisión de los resultados de la presente Encuesta exploratoria.

Un especial agradecimiento al equipo de encuestadores, Aleida Violeta Vázquez Cisneros, Geidy Paulette Mena Samayoa, Hugo Arellanes Antonio, Juliana Acevedo Ávila, Petra Clemente Ayala, Selene Paola Vences Clemente, y Viridiana Ponce González, por su dedicación y arduo trabajo. También, agradecemos el acompañamiento permanente de Beatriz Amaro Clemente, y también al activista y fotógrafo afromexicano, Hugo Arellanes Antonio por el uso de la imagen incluida como portada para esta Encuesta exploratoria.

Raza e Igualdad agradece a todas las personas que hicieron posible la realización de este informe, cuya finalidad es aportar al perfeccionamiento de la aplicación de la pregunta de autorreconocimiento afromexicana o afrodescendiente para próximos ejercicios estadísticos conducidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y/o en coordinación con otras instituciones del Estado mexicano. Tal pregunta fue incluida por primera vez en la historia de México como nación independiente en un censo general de población.

Finalmente, agradecemos a la Fundación W.K. Kellogg (WKKF), por su interés y apoyo en un momento crítico para el movimiento afrodescendiente en México.

Elvia Duque
Supervisión publicación
Oficial del Programa de América Latina
Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos

Tabla de Contenido

1. Las voces de la exclusión……..... i

2. Estudio Introductorio ……..……..... 1

Antecedentes…… 1

Censos, categorías y derechos del pueblo afromexicano: retos del México contemporáneo ……..... 7

3. Avances de los resultados de la Encuesta exploratoria sobre la pregunta de autorreconocimiento negro, afromexicano o afrodescendiente (EEPAA 2020) …….....12

La identificación étnica de los entrevistados… ……..……..... 13

La omisión censal……..…….. 14

Aplicación de la pregunta de autoidentificación afromexicana…..……..……... 16

Otros aspectos de la inclusión del enfoque étnico afrodescendiente en el Censo 2020…….....22

4. La percepción de las y los encuestadores de la EEPAA 2020……..…..... 27

5. Consideraciones finales……..…….....29

6. Recomendaciones…….. .31

1.Las voces de la exclusión

“El encuestador me hizo la pregunta sobre la autoadscripción solo porque le mencioné que mi estado natal es Oaxaca; él agregó que me la hizo solo porque "allá hay muchos negros y tal vez yo tenía parientes". Él me la realizó empleando un tono "bromista"[...]” Hombre de Benito Juárez, Ciudad de México.

“Cuestioné a la encuestadora por qué no me hacía la pregunta y me dijo que porque yo soy güera y que la estaban haciendo a gente que sí pareciera afro; entonces le enseñé las fotos de mi madre y de mi abuela, que son afroveracruzanas y que por ende, yo soy afrodescendiente y le exigí que me hiciera la pregunta. También me dijo que había personas que se ofendían cuando les hacían la pregunta”. Mujer de Córdoba, Estado de México.

“Los encuestadores no recibieron la mejor capacitación, puesto que incluso algunos capacitadores, desconocen del valor y la historia africana y afrodescendiente en México; tuve que ser yo quien le explicará al encuestador lo que es ser afromexicano”. Mujer de Oaxaca de Juárez, Oaxaca .

“A qué se refiere la pregunta, porque al parecer no la había escuchado o no estaba informada de esta”. Persona de Tlalmanalco, Estado de México.

“No me hicieron la pregunta la primera vez que vinieron a la casa. El encuestador dijo que desconocía la pregunta. Tuve que poner una queja ante el INEGI y llamé a la senadora Susana Harp, quien también puso una queja, y fue entonces que volvieron a encuestar mi casa”. Mujer de Iztapala, Ciudad de México.

“Yo creo tener raíces afromexicanas, pero desconozco la historia de mis ancestros, así que no estoy segura y por eso respondí que no”. Mujer de Coatepec, Veracruz.

“Sí. La encuestadora ya se iba y yo le tuve que comentar que me hacía falta la pregunta acerca de que si era o no negra. Ella me contestó: es que no pensé que fuera necesaria. Según sus comentarios, en su capacitación les dijeron que si ven que son muy morenos pregunten y si no, no. Y como en casa somos combinados, tal vez por eso decidió no realizarla”. Mujer de Iztapalapa, Ciudad de México.

2. Estudio Introductorio

Antecedentes

Por primera vez en la historia de México como nación independiente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incluyó en el Censo de Población y Vivienda 2020, la pregunta de autorreconocimiento o autoadscripción negra, afromexicana y/o afrodescendiente. Si bien durante la última década se crearon distintos instrumentos que permitieron tener una idea aproximada de la estructura sociodemográfica de millones de mujeres y hombres que por su historia, cultura, y/o tradiciones se reconocen como afromexicanos, la inclusión de la pregunta de autoadscripción en un censo general constituye un hito sin precedentes en la historia de este país. Es necesario remontarse 230 años antes de la independencia de México para tener datos estadísticos sobre la otrora población de origen africano que habitaba a lo largo y ancho del virreinato de Nueva España.

A finales del siglo XVIII, el Virrey Revillagigedo ordenó levantar un censo de población para todo el territorio novohispano. Si bien el objetivo del padrón era conocer el número de hombres disponibles para formar un ejército que defendiera al virreinato de Nueva España de los enemigos del imperio español, los burócratas empadronadores recopilaron la información tomando la casa-habitación como unidad censal. Por tanto, se obtuvo registro del cabeza de familia, cónyuge e hijos, además de los familiares, dependientes, sirvientes, mozos y esclavizados que vivían bajo el mismo techo. Por tal motivo, este documento es considerado como el primer censo general de población del

1.Marco A. Pérez Jiménez. La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica. Tesis de Doctorado en Historia, IIH-UNAM, México, 2019, p. 107.

México colonial y: “un parteaguas para el inicio de la democratización del conteo de los cuerpos y las almas”.

A pesar de las carencias, sesgos y errores en el levantamiento y recopilación de la información, el censo de Revillagigedo de 1790 ha sido reconocido por el propio INEGI como un documento histórico con validez estadística, debido a que los estadistas novohispanos emplearon instrumentos complejos de análisis en el levantamiento de la información y, como lo señala el estudio, los “cambios bruscos” que se registran en la evolución de la población pueden ser explicados con variables no estadísticas “que dependen en gran parte de actitudes frente al matrimonio y la procreación, actitudes que cambian con el tiempo y son influidas por un sin número de normas sociales”.

Del mismo modo, la importancia del mencionado documento radica en la demostración de la presencia de casi dos millones de negros, mulatos, pardos, morenos, moriscos y zambos en las doce intendencias en las que estaba dividida la geografía novohispana y, a su vez, en la evidencia de las aportaciones económicas, sociales y culturales que dichos y dichas afrodescendientes dejaron en cada región del recién creado México independiente.

Es importante destacar, además, que el censo de 1790 mostró una concentración importante de esta población en lugares que también fueron señalados por el Censo de Población del INEGI, doscientos años después. Por ejemplo, la numerosa población mulata asentada en las planicies de la Costa Chica oaxaqueña y guerrerense dedicada a labores agroganaderas, o bien los casi dos mil afroveracruzanos habitantes del puerto de Veracruz

2. Elsa Malvido y Miguel A. Cuenya. “Introducción”, en: Malvido y Cuenya (comp). Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX. México: Instituto Mora/UAM., 1993, pp. 15 y 20.
3.Hugo Castro. Primer censo de la Nueva España 1790: Censo de Revillagigedo, Un censo condenado, México: Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, INEGI, 2010, p. 6.
4.Rolf Widmer. Los Comerciantes y los otros. Costa Chica y Costa de Sotavento, 1650-1820. México: Proyecto AFRODESC, 2009.

y sus zonas aledañas (este grupo socio-étnico representaba el 50% del total de residentes de la ciudad costera). Tales concentraciones son evidentes también en la actualidad, ya que Estados como Guerrero, Oaxaca, Veracruz y la Ciudad de México, agrupan a prácticamente cinco de cada diez mexicanos que se autorreconocen como negros, afromexicanos o afrodescendientes.

Del mismo modo, el Censo 2020 mostró una presencia significativa de población afromexicana en regiones en las que históricamente no se había asociado su presencia, como en Puebla, Guanajuato y Yucatán, Estados de la República donde se autorreconocieron casi trescientas mil personas. Asimismo, extensas regiones pertenecientes a estas tres entidades también fueron registradas con numerosa población mulata en el censo colonial de Revillagigedo. De hecho, Gonzalo Aguirre Beltrán afirmó que al momento del levantamiento insurgente de Miguel Hidalgo en septiembre de 1810, en la Intendencia de Guanajuato habitaban aproximadamente 72 mil mulatos y 47 mil individuos de “otras castas”.

Los registros sociodemográficos de las y los afrodescendientes sufrieron un proceso de progresiva desaparición a partir de la consumación de la independencia de México en 1821, y en particular un año después (septiembre de 1822), con la abolición de los registros por “calidad étnica” en la documentación oficial de Imperio mexicano. Si bien las autoridades consideraron indispensable suprimir las categorías de casta como un intento por romper con las jerarquías y desigualdades coloniales, la promulgación de legislaciones

5.Marco A. Pérez Jiménez. “Demografía y Sociedad en el Puerto de Veracruz. La población de origen africano en los padrones borbónicos”, en Diario de Campo, Número Especial: “Nombrar y contar. Visibilidad estadística de las poblaciones afromexicanas”, INAH, No. 5, mayo-agosto 2018, p. 28.
6.Presentación de resultados. Población Afromexicana o Afrodescendiente. México: INEGI, 2021, p. 21.
7.Agustín Grajales. Estudio sociodemográfico de la Puebla de los Ángeles a fines del siglo XVIII. Tesis de Doctorado en Historia, FFyL-UNAM, México, 2007; Melchor Campos. Castas, Feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afromestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822), México: UADY-CONACYT, 2005.
8. Gonzalo Aguirre Beltrán. La población negra de México, 1519-1810: Estudio etnohistórico. México: Universidad Veracruzana, 1989, p. 228.

“igualitarias” también fue usada con fines políticos al afirmar que la nueva nación garantizaba la igualdad de todos los mexicanos “sin distinción alguna de clases”.

El intento de las élites por hacer invisible a una población que fue contabilizada por millones al final del periodo colonial, tiene su cristalización en la obra México y sus Revoluciones de José María Luis Mora. Aunque el considerado “padre” del liberalismo mexicano era un estadista y conocedor de la documentación demográfica novohispana, afirmó que la población blanca era “la dominante del día” y representaba el 50% de los habitantes del país, mientras que la población indígena, si bien muy numerosa, representaba un “verdadero lastre” al progreso y desarrollo de la nación. Por último, Mora aseguró que:

> *“Los negros del África siempre han sido en México muy pocos, y de veinte años a esta parte [1816-1836] ha cesado del todo su introducción […] en México donde puede asegurarse que ha sido desconocida la esclavitud; así es que no ha costado trabajo el abolirla, y en el día de hoy no hay ni un solo esclavo en todo el territorio de la República”[…] El número de negros siempre ha sido cortísimo y en el día ha desaparecido casi del todo pues los cortos restos de ellos […] son enteramente insignificantes para poder inspirar temor alguno a la tranquilidad de la República”.*

Tales afirmaciones fueron reproducidas continuamente por los estadistas mexicanos en el ejercicio de levantamiento de la información étnico-racial a lo largo del siglo XIX. Dicha información, además de hacerse más escasa conforme avanzaba la centuria, sólo se tomó en consideración para una de las dos raíces reconocidas de la mexicanidad: la indígena. De este modo, para mediados de siglo la población afrodescendiente pareció desaparecer de los registros sociodemográficos a nivel nacional, como lo atestiguaron las

---

9.Pérez Jiménez. La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica, p. 34.
10.José María Luis Mora, México y sus Revoluciones, México, Porrúa, Tomo I, 1965, p. 40.
11.Mora, México y sus Revoluciones, T. I, p. 73.

“Noticias Geográficas y Estadísticas de la República mexicana” de 1857, en las que se indicó que “la población según las razas se consideraba dividida de la manera siguiente: quinta parte europea, del resto ½ pertenece a la indígena […] y los 2/3 restantes a la mixta de europea e indígena”.

Una excepción a esta tendencia se encontró en el censo levantado para el Estado de Oaxaca en 1890. En el documento, los empadronadores recopilaron información acerca de la “raza” y el idioma que hablaban sus habitantes. La población del distrito costero de Jamiltepec fue clasificada en cuatro razas distintas: indígena, blanca, mixta y negra. De la misma manera, como lo revelan los estudios sobre el censo colonial de Revillagigedo cien años atrás, para fines del siglo XIX en el Distrito de Jamiltepec seguía habitando una mayoría poblacional clasificada como “negra”. En particular se concentraba en cabeceras municipales como Santa María Huazolotitlán, Santiago Pinotepa Nacional, así como en rancherías y localidades como Collantes, Posa Verde, hoy José María Morelos y la Yunta. La población restante fue clasificada como “indígena”, seguida en número por la “mixta” y, por último, una minoría de “raza blanca”.

Resulta destacable que, al comparar los resultados del censo 2020 con respecto a la concentración de la población autorreconocida como afromexicana, negra o afrodescendiente perteneciente al Estado de Oaxaca, dentro de la Costa Chica oaxaqueña, en la jurisdicción de Jamiltepec, se localicen ocho municipios con población mayor al 50% que se reconoce como afrodescendiente. En particular, cinco de ellos, San Juan Bautista Lo de Soto, Santa María Cortijo, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta y Santiago

12.Antonio García Cubas. Noticias geográficas y estadísticas de la República Mexicana. México: Imprenta de J.M Lara, 1857, p. 15.
13.Padrón general del estado de Oaxaca, Dto. de Jamiltepec, Leg. 1, exp. 5, 1890.
14.Padrón general del estado de Oaxaca, Dto. de Jamiltepec, Leg. 1, exp. 5, 1890.

Llano Grande rebasan el 90% de habitantes afromexicanos, siendo los municipios con mayor concentración demográfica afro a nivel nacional.

En 1895, seis años después del censo oaxaqueño, el gobierno del presidente Porfirio Díaz ordenó el levantamiento del primer Censo General de la República mexicana. Estuvo a cargo de la Dirección General de Estadística y fue considerado como el primer censo de la era moderna. No obstante, el documento vuelve a omitir la información étnico-racial, considerando a la población solamente por "su idioma habitual", es decir, los hablantes de alguna lengua indígena.

Con el estallido y triunfo de la Revolución mexicana a comienzos del siglo XX, la ideología del mestizaje (es decir, el pensamiento de que la población mexicana sólo es fruto de la mezcla indígena entre blanco y mestizo) fue usada por las nuevas élites en el poder como factor de identidad y cohesión nacional. Por consiguiente, la identificación de las categorías étnico-raciales que hacían referencia a la población negra o afrodescendiente desaparecieron por completo de los censos de población (estatales y nacionales) del siglo pasado. Mientras tanto, las referencias a los grupos indígenas continuaron enfocándose únicamente en la pregunta sobre "lengua o dialecto", cuestionamiento que permaneció prácticamente sin alteraciones hasta el término del siglo XX.

15.Presentación de resultados. Población Afromexicana o Afrodescendiente, p. 26.
16.Catálogo de documentos históricos de la Estadística en México, siglos XVI al XIX. México: INEGI, 2005, p. 269.
17.Con la notable excepción del censo de Población de 1970, en el que, con una connotación completamente racista, junto a la pregunta sobre lengua indígena se agregó la de: "Esta persona por costumbre, ¿usa zapatos? ¿usa huaraches o sandalias? ¿anda descalzo?

Censos, categorías y derechos del pueblo afromexicano: retos del México actual

Las páginas anteriores muestran con claridad el enorme vacío histórico que México ha tenido en el levantamiento de la información étnica de sus habitantes en sus censos y encuestas de población. A lo largo del siglo XX, y a diferencia de lo que acontecía en este país, diversas naciones del continente americano tales como República Dominicana, Colombia, Estados Unidos, Brasil, Belice y Guatemala, entre otros, continuaron etiquetando los orígenes étnico-raciales de sus habitantes. En particular, llama la atención la historia de los censos norteamericanos, que desde 1790 hasta 1980 registraron puntualmente la información por "raza", mientras que, a partir de los censos de 1980 y 1990, se incluyeron las preguntas de autorreconocimiento por "raza" y "etnicidad".

Es importante recalcar que en los casos antes mencionados, el criterio de recolección de la información, acuñado desde tiempos coloniales y reforzado por el "racismo científico" del siglo XIX y primera mitad del XX, fue el perfil racial empleado por los distintos grupos en el poder para modelar estadísticamente sus prejuicios y estereotipos racistas contra las poblaciones no blancas-mestizas. No obstante, fueron algunos de estos mismos países donde se adoptó en primer lugar la ideología del multiculturalismo como política de estado, y con esta, la incorporación de las preguntas de autoidentidad indígena y afrodescendiente en los censos de población. Fue así como, poco tiempo después de que lo hiciera Estados Unidos a finales del siglo XX, Colombia y Brasil incorporaron el enfoque de autorreconocimiento en sus estadísticas demográficas.

Por consiguiente, el número de países latinoamericanos que habían incluido preguntas de autoadscripción en sus censos se había duplicado para la primera década del siglo XXI.

18.Gibson Campbell y Kay Jung. Historical Census statics on population total by race, 1790 to 1990. Washington: US. Census Bureau Population Division, No. 56, September 2002, p. 1.

Las páginas anteriores muestran con claridad el enorme vacío histórico que Esta cuestión se explica en parte por el giro multicultural en la región debido a, tanto presiones de los movimientos indígenas y afrodescendientes al interior de cada nación, como a la incidencia de organismos internacionales que abogaron por la necesidad de información estadística sobre la población indígena y afrodescendiente".

México, por su parte, se encuentra rezagado en la inclusión estadística del autorreconocimiento en comparación con la mayoría de los países latinoamericanos. No fue hasta el Censo del 2010 que el INEGI incluyó por primera vez la pregunta No. 16 (del cuestionario ampliado) sobre la "autoadscripción étnica" para la población indígena. Tres años después, la ONU hizo una enfática recomendación al gobierno mexicano sobre la necesidad de inclusión de estadísticas de su población afrodescendiente. La presión aumentó por influencia de las comunidades y organizaciones negras-afromexicanas, lo que trajo como resultado la introducción de la pregunta en la Encuesta Intercensal levantada en 2015 (EIC).

Dado lo anterior, se considera necesario que una vez lograda la incorporación de la autoidentidad negra, afromexicana y afrodescendiente en el censo 2020, las autoridades mexicanas, por medio del INEGI, estudien y analicen los diversos procesos de autorreconocimiento étnico-raciales acontecidos en otros países de la región; algunos de estos, como ya se mencionó, poseen un importante bagaje histórico que se remonta a fines del siglo pasado.

Dichas experiencias pueden ser sumamente enriquecedoras para el caso mexicano porque le permiten, ya sea analizar los distintos planteamientos metodológicos llevados a cabo en otros países, ya sea hacer el seguimiento post-censal que los organismos públicos y civiles han realizado para el cumplimiento de las políticas públicas derivadas de los datos sociodemográficos.

---

19. Emiko Saldívar et al. Consideraciones teórico-metodológicas para el conteo de las personas indígenas y afrodescendientes en el Censo 2020. México: UC-Santa Bárbara/Fundación Kellog, 2018, p. 1
20."De acuerdo con la cultura de NOMBRE, ¿ella (él) se considera indígena?"

De hecho, procesos de autorreconocimiento como el colombiano, brasileño y norteamericano, ponen en evidencia que las categorías de autoidentidad no son rígidas ni permanentes, sino que se van redefiniendo y reconceptualizando de acuerdo con el contexto en que estas emergieron: “es de hecho, el contexto histórico y político de una época dada el que explica la adopción y el uso de tal o cual categoría de identificación, no directamente una «traducción» de la realidad, sino más bien mediante la percepción y el conocimiento de lo social construidos en las relaciones de poder”.

En consecuencia, más que considerar las categorías de identidad étnica bajo conceptos rígidos y preestablecidos, deben explorarse sus evidentes y flexibles cualidades con el objetivo de que los términos utilizados para el levantamiento de la información expliciten de una mejor manera el rol de la autoidentificación en los censos y estadísticas de población. De este modo, para el caso mexicano, la construcción y elección de las categorías a utilizarse en futuras mediciones para la identificación de la identidad afrodescendiente deberá realizarse, por una parte, de la mano del sector académico, y por otra, con ayuda de las comunidades y organizaciones negras-afromexicanas. Para lograrlo, ellas deberán ser siempre concebidas como sujetos políticos activos en el modelaje de su propia información estadística, que al fin y al cabo será indispensable para el reforzamiento de sus derechos civiles y de la puesta en marcha de políticas afirmativas para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este sentido, las líneas anteriores evidencian de forma contundente la “opacidad” del principal organismo político-estadístico mexicano. En un estudio previo a la inclusión del enfoque étnico en los censos de población latinoamericanos del 2010, el Centro de Estudios sobre Población en América Latina (CEPAL) de la ONU, recomendó enfáticamente a los distintos gobiernos que dicha inclusión no debía enfocarse únicamente en la realización de la pregunta identitaria, sino en la incorporación del “enfoque étnico” a lo largo del proceso censal y a partir de los datos recabados en el posterior diseño de programas sociales.

21.E. Cunin y O. Hoffman. “De la dominación colonial a la fabricación de la nación. Las categorías étnico-raciales en los censos e informes y sus usos Políticos en Belice, siglos XIX y XX”, en Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales, No. 82, mayo-agosto 2012. P. 173.

22. Melissa Nobles. “Racial categorization and censuses”,en David Kertzer y Dominique Arel (Ed). Census and Identity. The Politics of Race, Ethnicity and Language in National Censuses. Reino Unido: Cambridge University Press, 2002, p. 740. ”

Tales recomendaciones internacionales fueron desatendidas sistemáticamente por el INEGI durante el desarrollo censal 2020, al evadir en numerosas ocasiones su responsabilidad como institución estatal en la realización de campañas de sensibilización a nivel nacional sobre las preguntas de autoadscripción étnica. De igual manera, el organismo afirmó reiteradamente que su tarea consistía solamente en el diseño y elaboración de la pregunta. Esta postura es contradictoria no solo con las advertencias de la CEPAL, sino con las experiencias expuestas por otras instituciones como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia DANE, quien reafirmó el papel central que tuvieron las campañas gubernamentales de autorreconocimiento de la población afrocolombiana y recomendó elaborar campañas en conjunto con: “las organizaciones de los diferentes grupos étnicos para trabajar en las actividades que conduzcan a diseñar el módulo de pertenencia étnica del censo de 2010”.

No obstante, el aumento en la autoadscripción de la población negra, afromexicana y afrodescendiente no dependerá exclusivamente de la necesidad y obligación de emprender campañas de sensibilización por parte del gobierno federal, sino también de la búsqueda del mejoramiento de la pregunta a través de un correcto planteamiento metodológico. La cuestión es por demás trascendente ya que: “la forma en la cual se formula la pregunta determinará el número y perfil de personas que se identifican como negros/afrodescendientes”.

23.Fabiana Del Popolo et al. Censo 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL-ONU-UNICEF, 2009, p. 18.

24.Del Popolo et al. Censo 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, p. 19.

Por consiguiente, tanto el reporte de la CEPAL como otras investigaciones, coinciden en señalar que el autorreconocimiento étnico en los censos de población también debe servir: “para visibilizar las condiciones de vida e inequidades entre y dentro de los grupos étnicos […] para ampliar el análisis de las brechas sociales y económicas”. En este sentido, el estudio realizado en 2018 sobre las consideraciones teórico-metodológicas de la pregunta en el censo mexicano del 2020, abogó por explotar diversos criterios de identificación étnico-racial sin que sean restringidos a aspectos culturales.

En el estudio, las autoras realizaron un análisis comparativo entre los resultados de autoadscripción étnica presentados en la EIC 2015 (documento donde se planteó la pregunta fundamentada solamente en elementos culturales y que sirvió como modelo para la elaborada en el Censo 2020), y entre los expuestos en el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional de la Encuesta Nacional de Hogares 2016 (MMSI 2016). Este trabajo, además de realizar la pregunta por identidad cultural, añadió tres más acerca de rasgos étnicos y color de piel.

Las investigadoras concluyeron que, para el caso de la población afromexicana: “utilizar preguntas basadas en características culturales resulta en una población menor comparado con una pregunta más general-abierta de identidad, la cual también exhibe mayores […] desventajas socioeconómicas para los afrodescendientes, que la pregunta con dimensiones culturales”. Tales observaciones coinciden con las que aportó el DANE en Colombia, al puntualizar que, si bien en el censo del 2010 se recomendaba continuar por la ruta del autorreconocimiento cultural, también consideraba pertinente la realización de “dos preguntas que separen lo étnico de lo fenotípico y someterlas a prueba”.

25.Saldívar. Consideraciones teórico-metodológicas para el conteo de las personas indígenas y afrodescendientes en el Censo 2020, p. 8.

26. Del Popolo et al. Censo 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, p. 18.

27.Saldívar. Consideraciones teórico-metodológicas para el conteo de las personas indígenas y afrodescendientes en el Censo 2020, p. 18.

Es en este contexto donde se inscribe el presente ejercicio estadístico. En las siguientes páginas se presentarán los resultados preliminares de la Encuesta de análisis exploratorio sobre la percepción de casi seiscientas personas de diversos orígenes étnicos, culturales y geográficos, acerca de la pregunta de autoadscripción negra, afromexicana, afrodescendiente, realizada por las y los encuestadores del INEGI para el censo 2020. Como se podrá observar, y reconociendo las limitaciones y carencias del presente estudio, los datos recabados bosquejan la necesidad de proponer enfoques más certeros para lograr una mayor visibilidad estadística del sector sociodemográfico afromexicano.

28.Del Popolo et al. Censo 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, p. 19

3. Avances de los resultados de la Encuesta exploratoria sobre la pregunta de autoadscripción afromexicana, negra o afrodescendiente.

El pasado 25 de enero el INEGI publicó los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Del total de la población censada en México (126.014.024 personas), 2.576.213 se autorreconocieron como afromexicanos, negros o afrodescendientes, lo que equivale al 2% del total de la población. Como se señaló en el estudio introductorio, los Estados en donde se concentró el mayor volumen de esta población fueron Guerrero, México, Veracruz, Oaxaca y Ciudad de México: todos contabilizaron aproximadamente el 46.5% del total de mexicanos autorreconocidos en todo el país.

Si bien este porcentaje es un poco más alto que el registrado en la Encuesta Intercensal de 2015, cuando 1.4 millones de personas se habían autoidentificado como personas afromexicanas o afrodescendientes, el 1.16% del total de la población, las organizaciones y en general la población afromexicana o afrodescendiente, se mostraron insatisfechas con el resultado obtenido, temiendo un subregistro no deleznable de población en el Censo 2020.

Las dudas sobre los resultados censales se fundamentaron en la falta de consulta previa a las comunidades, la exigua participación de las organizaciones y la sociedad civil en el proceso de construcción de la pregunta de autorreconocimiento negro, afromexicano o afrodescendiente, al igual que las limitadas campañas de sensibilización general y capacitación con el enfoque étnico al personal que iba a llevar a cabo el proceso censal. Ya en el desarrollo del operativo censal se presentaron inquietudes o denuncias realizadas por las organizaciones en torno a la omisión de la pregunta en zonas de alta concentración de población afrodescendiente.

A continuación, se presenta un análisis preliminar sobre la Encuesta exploratoria para la evaluación de la aplicación de la pregunta de autoadscripción negra, afromexicana o afrodescendiente en el Censo de Población y Vivienda 2020 (EEPAA 2020). El objetivo principal de este ejercicio consistió en realizar una evaluación de la aplicación de la pregunta de autorreconocimiento afromexicana, de manera que pueda servir como una guía, tanto para la sociedad civil como para el INEGI, con la finalidad de corregir los sesgos del censo y asegurar una adecuada inclusión del enfoque étnico afromexicano o afrodescendiente en el sistema estadístico nacional.

El levantamiento de la información se realizó entre el 22 de diciembre de 2020 y el 15 de enero de 2021. Fueron entrevistadas 585 personas mayores de dieciocho años, quienes, o bien habían sido encuestadas directamente por el representante del INEGI, o bien tenían información completa de lo acontecido con el censo en sus respectivas viviendas. Se aplicó un cuestionario digital y una entrevista telefónica de dieciocho preguntas asistida por teléfono; además se utilizaron cuestionarios impresos cuando las condiciones de bioseguridad en torno a la pandemia de COVID-19 así lo permitieron. Las y los encuestadores, pertenecientes a organizaciones afromexicanas e indígenas, implementaron la encuesta con base en sus redes sociales, lo que permitió poner en marcha un muestreo no probabilístico de “bola de nieve”. Por lo anterior, se advierte que la encuesta no tiene una representatividad en el ámbito federal, estatal o municipal.

La identificación étnica de los entrevistados.

De las personas encuestadas, el 30,64% se autorreconoció exclusivamente como población afromexicana o afrodescendiente, mientras que la autoidentidad indígena fue un poco menor con el 17.38% de los entrevistados. EEPAA 2020 se realizaron dos preguntas de autorreconocimiento (una afromexicana y una indígena), el 21.34% de las personas se autoidentificaron simultáneamente como afromexicanas y como indígenas. Esto significa que el porcentaje de población autorreconocido como afromexicano o afrodescendiente se localizó en un 52,14%, y como indígenas, el 38,83% (ver Gráfico 1).

Como se puede observar, entre las y los entrevistados hubo una mayor autoidentificación en torno a la población afromexicana o afrodescendiente; esto se explica básicamente por las características del diseño muestral. En relación a esto, es importante destacar que aproximadamente el 30,48% de los entrevistados no se autorreconocieron ni como afromexicanos, afrodescendientes o indígenas (muy posiblemente mestizos), lo que asegura una mayor variabilidad de la muestra en torno a la población de estudio para la evaluación de la pregunta de autorreconocimiento en el censo 2020.

Gráfico 1. Autoidentificación étnica de los entrevistados.

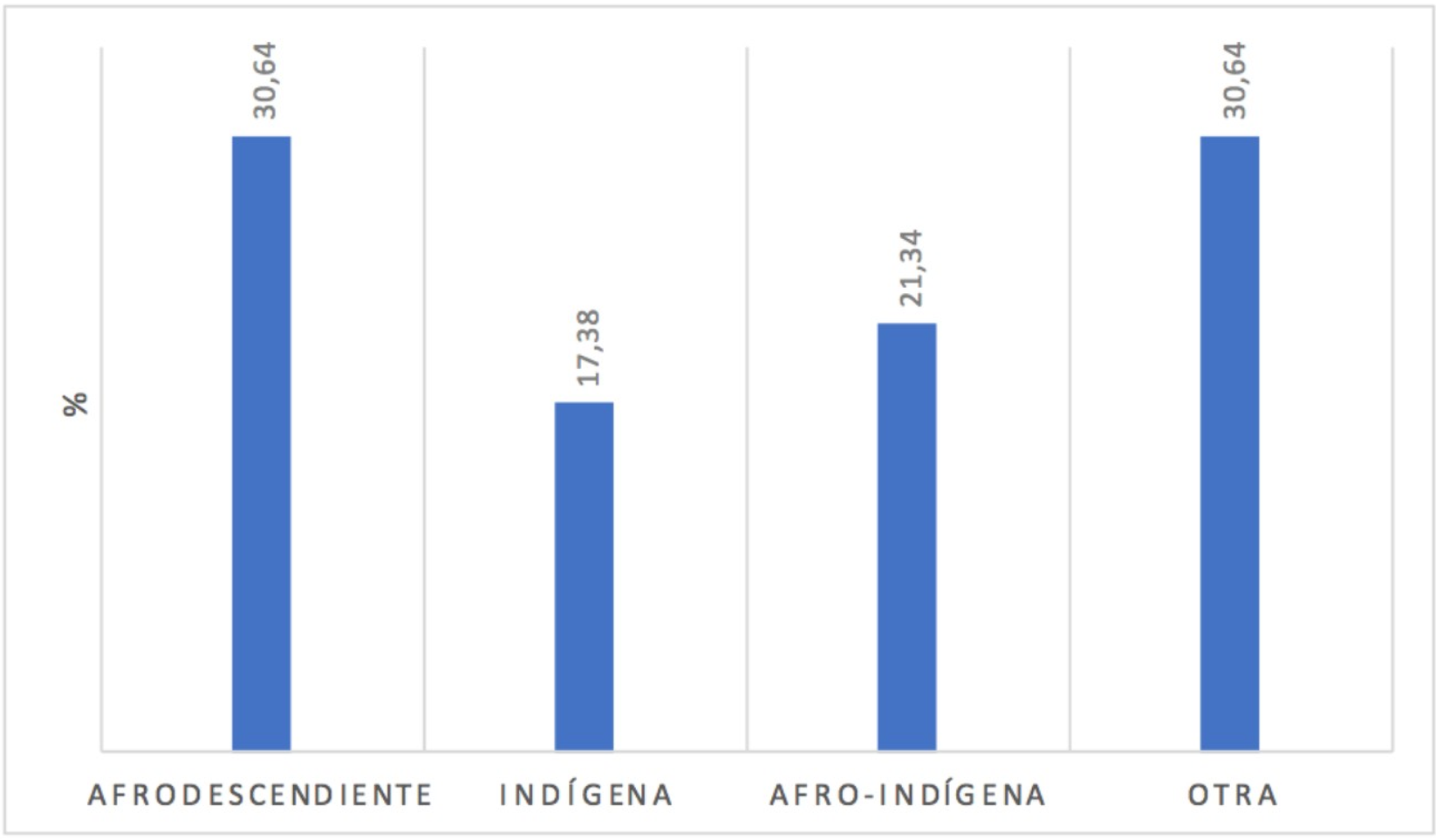

Fuente: EEPAA 2020.

La omisión censal

“No hay un censo perfecto”, ha sido la declaración que recientemente han dado algunos institutos nacionales de estadística en la región de América Latina, ante la andanada de críticas de las organizaciones afrodescendientes por los delicados casos de omisión censal que han afectado en mayor proporción a estas poblaciones, como en el caso reciente de Colombia. El Estado no solo parece imponer las categorías de autoidentidad, sino que también en algunos casos, delimita el tamaño de los grupos étnicos a partir de una omisión selectiva, con efectos muy lesivos en la calidad de la información de los grupos minoritarios y, por lo mismo, en la legitimidad de las demandas en torno al arreglo social inequitativo de acuerdo con la condición étnica prevaleciente en la mayoría de países de la región.

De acuerdo con los resultados de la EEPAA 2020, del total de viviendas entrevistadas, el 84.6% fueron encuestadas, mientras que en el 15,34% restante no fue recolectada información (ver Gráfico 2). Aunque se destaca una alta participación en las viviendas que fueron entrevistadas, este porcentaje no es insignificante, más aún por las características de la muestra. La omisión censal implica que esas viviendas no fueron entrevistadas, lo que puede generar un subregistro en la población que hubiese podido autoidentificarse como afromexicana o afrodescendiente con fuertes implicaciones para su visibilidad estadística.

Lo cierto es que, aunque el INEGI utilizara técnicas estadísticas para recuperar la población, resultaría muy complejo rescatar con certeza a efectivos de viviendas que no fueron encuestadas de los grupos poblacionales minoritarios, como el caso de la población afromexicana o afrodescendiente; esto generaría inevitablemente el mencionado subregistro en este sector sociodemográfico.

29.Vivas, J. (25 de noviembre de 2019). El ‘error’ del DANE que borró del mapa a 1,3 millones de afros. Recuperado de https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-error-del-dane-que-borro-del-mapa-a-1-3-millones-de-afros-436936

30.Loveman Mara. National Colors: Racial Classification and the State in Latin America. New York: Oxford University Press, 2014.

31.Santacruz et. al (2019). Pueblos afrodescendientes en América Latina: Realidades y desafíos. Corporación Amigos de Unesco.

Gráfico 2. ¿Su vivienda u hogar fue encuestada en el censo pasado?

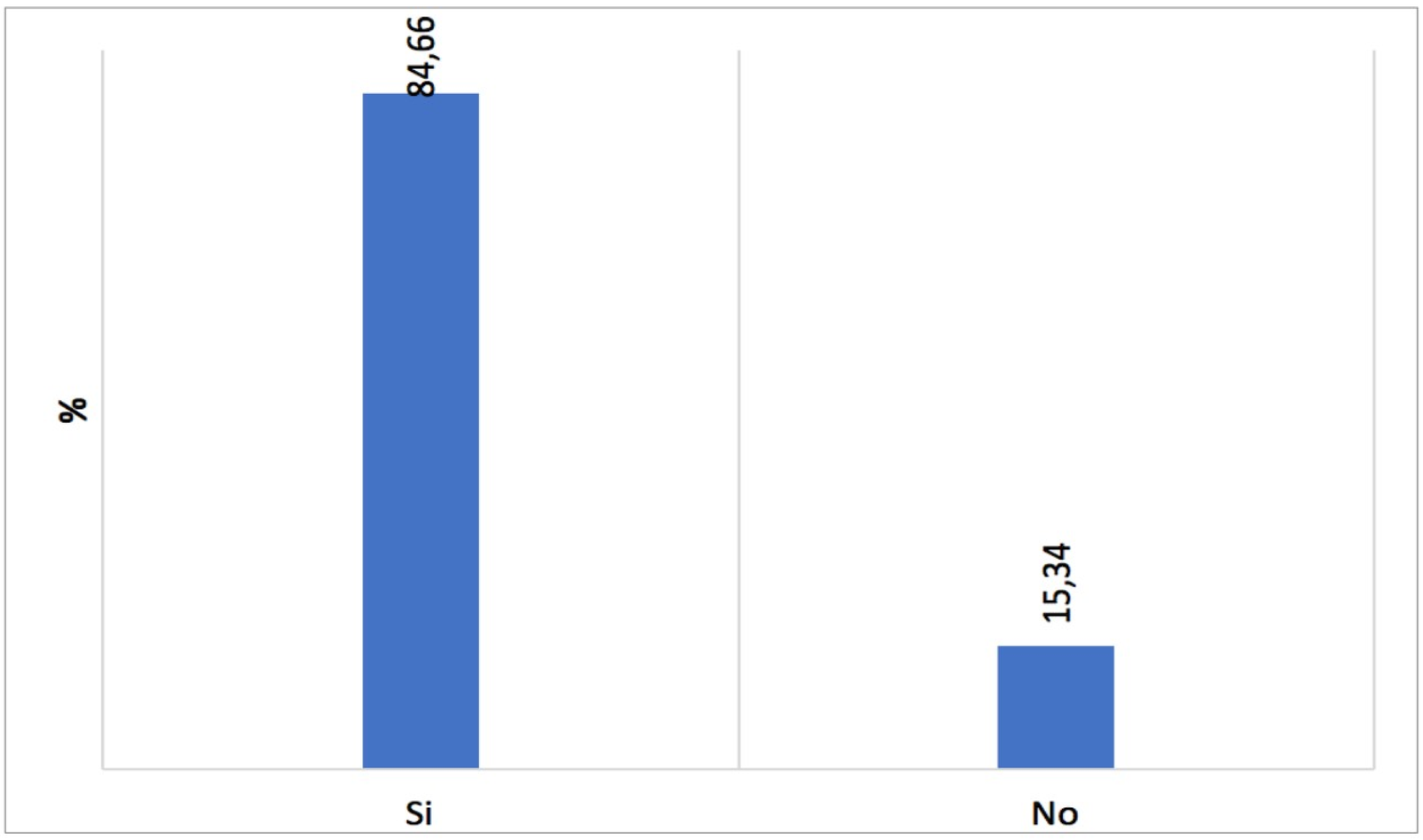

Fuente: EEPAA 2020.

Aplicación de la pregunta de autoidentificación afromexicana

Aunque a partir de los resultados de la EEPAA 2020 la omisión censal no constituyó un problema generalizado para los entrevistados, el correcto diligenciamiento de la pregunta de autoadscripción constituía una condición sine qua non para la correcta medición de la población afromexicana o afrodescendiente en el censo 2020. Con referencia a esto, de los hogares entrevistados, apenas en un 57,23% de las ocasiones se aplicó la pregunta de autoidentificación afromexicana (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. ¿El encuestador hizo la pregunta de autoadscripción afromexicana, negra o afrodescendiente?

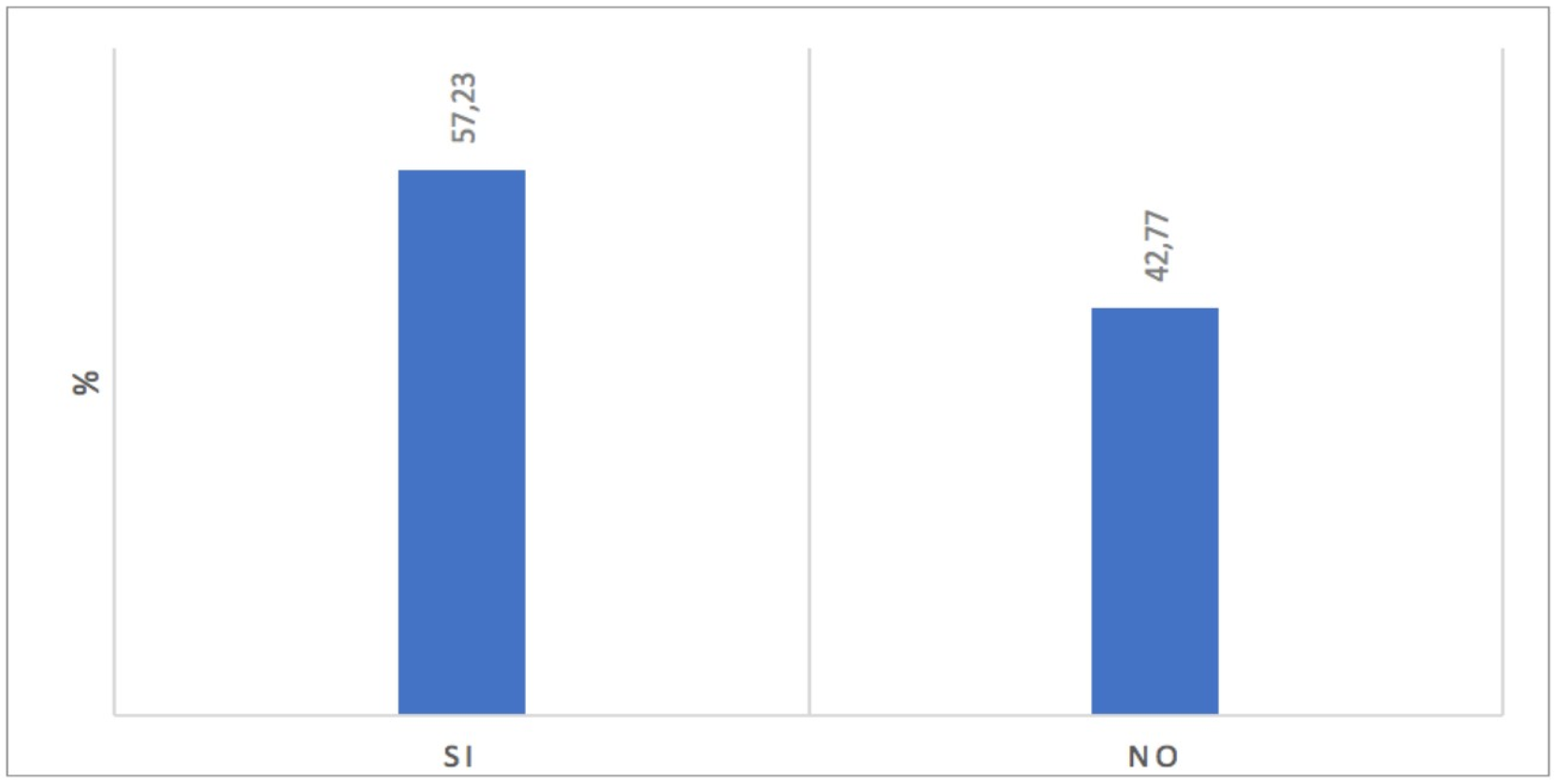

Fuente: EEPAA 2020.

En cierta medida, estos resultados justifican las denuncias de las organizaciones afrodescendientes en los países que implementaron el enfoque étnico en la ronda de censos 2010. Pese a la inclusión de la pregunta étnica afrodescendiente en el formulario censal, los encuestadores, además de recibir la instrucción de aplicarla en zonas de marcada concentración de la población afrodescendiente e ignorarla en regiones que no presentaban esta característica, también (en el mejor de los casos), mantenían su discrecionalidad para aplicarla. Además, debido a la alta cuota de captura de datos para los formularios y la falta de sensibilización para el diligenciamiento de la pregunta de autoidentidad étnica afrodescendiente, las y los encuestadores terminaban "castigando" la pregunta, obviando u asignando a su libre albedrío la autoidentificación de las y los afrodescendientes.

32. Santacruz et. al. Pueblos afrodescendientes en América Latina: Realidades y desafíos. Corporación Amigos de Unesco, 2019.

De hecho, como se muestra en el Gráfico 4, las y los entrevistados que se reconocieron como afrodescendientes y afroindígenas fueron a quienes los encuestadores les realizaron la pregunta en mayor porcentaje. Por otro lado, quienes afirmaron que no se les hizo la pregunta, se identificaron en mayor proporción como indígenas o personas que no se adscribieron ni como afromexicanos ni como indígenas.

En realidad, existe una asociación estadísticamente significativa (Pearson chi2 (3) = 39.0322 Pr = 0.000) entre la realización de la pregunta afrodescendiente y la condición étnica. Dicha asociación sugiere que los encuestadores utilizaron criterios de localización de la vivienda o de rasgos fenotípicos para decidir si realizaban la pregunta de autoadscripción negra, afromexicana o afrodescendiente.

Gráfico 4. Relación entre la autoadscripción étnica y la realización de la pregunta afromexicana.

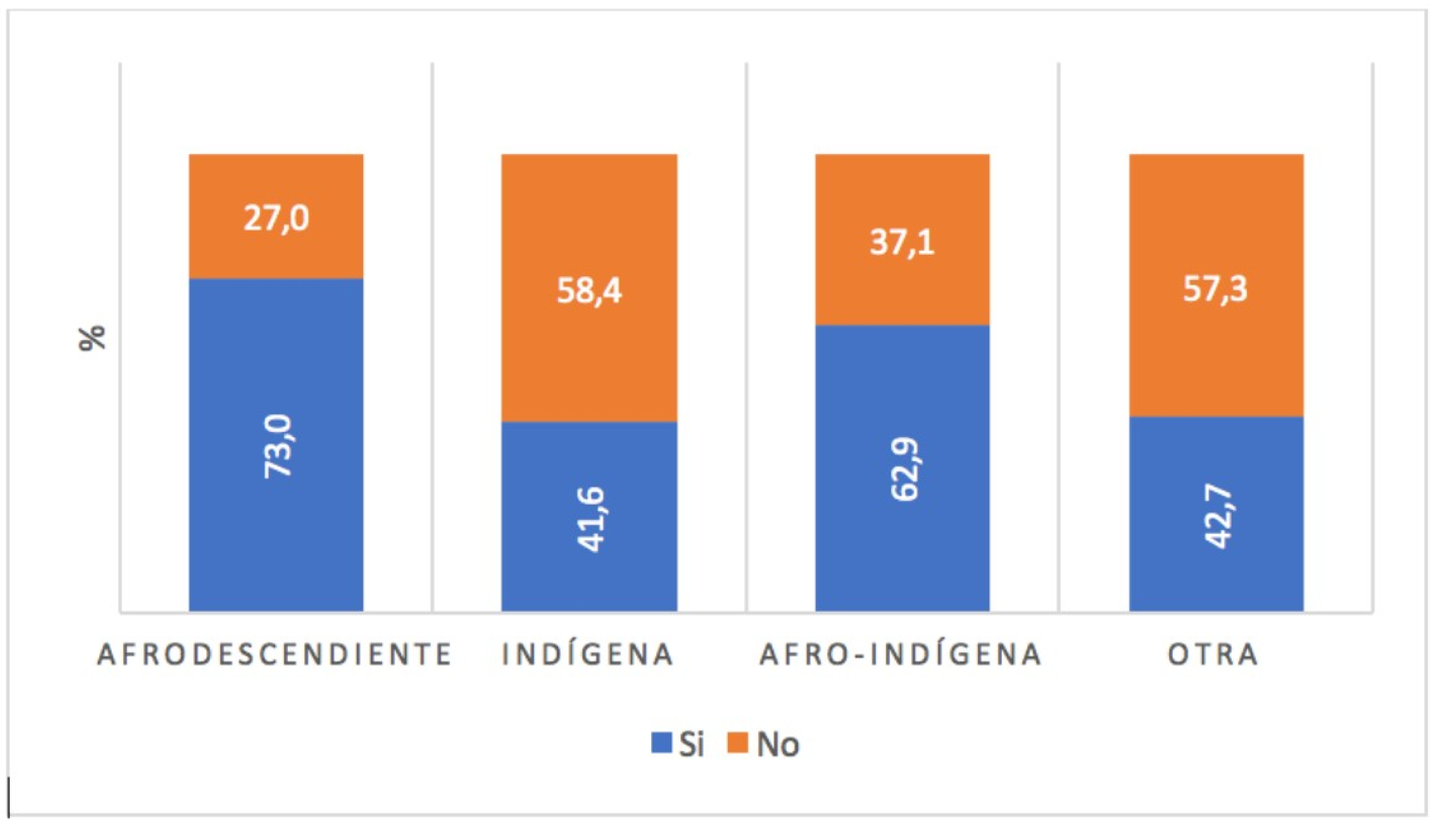

Fuente: EEPAA 2020.

Una evidencia adicional descansa en el análisis de la asociación entre la realización de la pregunta y los Estados de la República en donde se levantó la EEPAA 2020 (Gráfico 5). Como resulta evidente, en Estados como Guerrero y Oaxaca, la pregunta se realizó mayoritariamente entre el 89.47% y 86.0% de los entrevistados, respectivamente. Estos porcentajes fueron ostensiblemente menores en otros estados como el de México, con tan solo un 33.33%. Veracruz, por su parte, se ubica curiosamente con 50%, mientras que la Ciudad de México presentó el 59,8%. De hecho, hay una asociación estadísticamente significativa (Pearson chi2(5) = 88.5807 Pr = 0.000) entre el estado donde se realizó la EEPAA 2020 y la realización de la pregunta censal afromexicana.

Gráfico 5. Relación entre el Estado donde se realizó la EEPAA 2020 y la realización de la pregunta afromexicana.

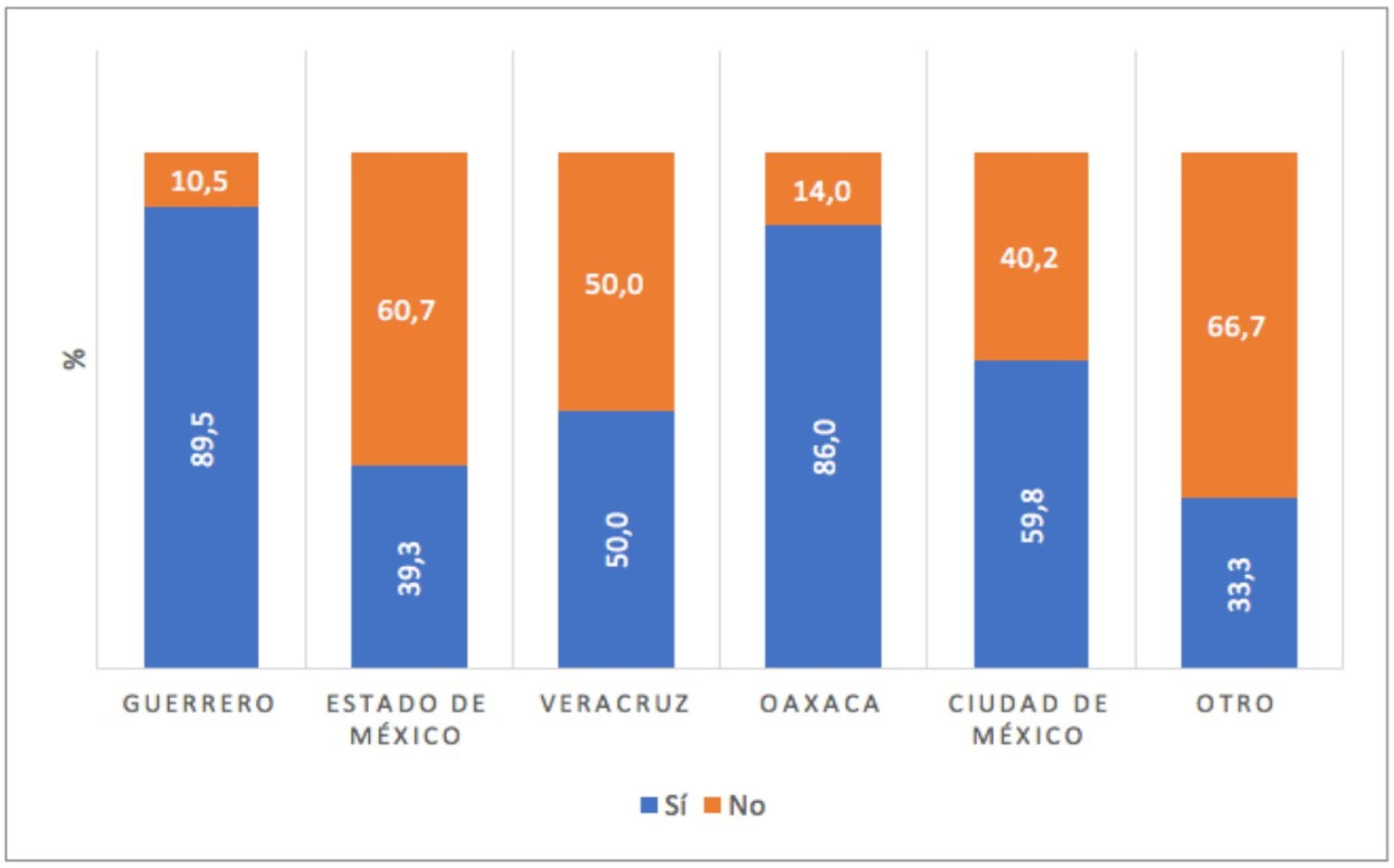

Fuente: EEPAA 2020.

Ahora bien, de las viviendas en las cuales se realizó la pregunta censal, el 92,2% aseguró que las y los encuestadores leyeron la pregunta en su totalidad, lo que sugiere que el mayor escollo encontrado hasta el momento descansa en la realización de la pregunta de manera universal, de forma independiente a la percepción del encuestador de la adscripción étnica o participación porcentual de los afromexicanos en el estado (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. ¿El encuestador leyó la pregunta en su totalidad?

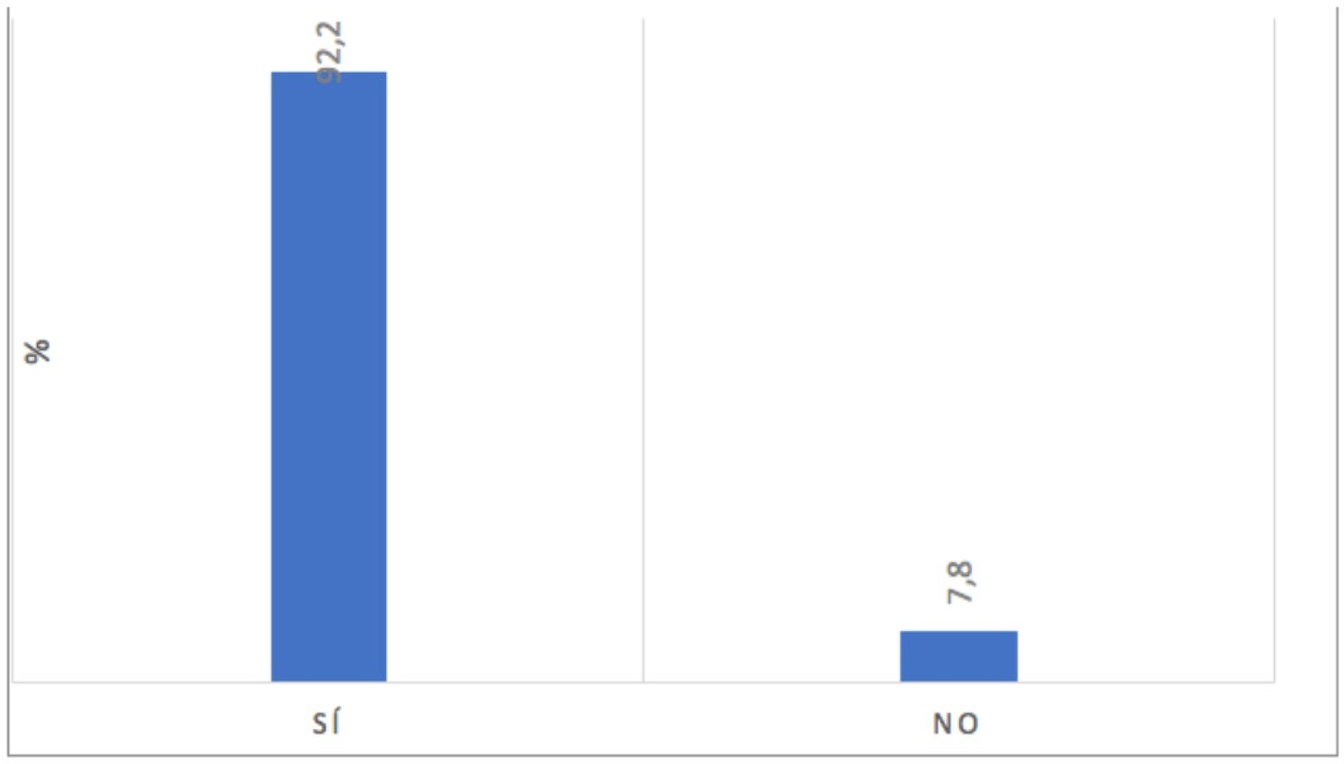

Fuente: EEPAA 2020.

Asimismo, como se ilustra en el siguiente gráfico, una gran proporción de los entrevistados (79,1%) manifestó no haber tenido inquietudes con la pregunta o categorías relacionadas con ella. Solo ocho de cada diez realizaron preguntas a las y los encuestadores sobre las categorías o el fraseo de la pregunta de autoadscripción afromexicana.

Gráfico 7. ¿Hubo inquietudes en torno a la pregunta o categorías involucradas?

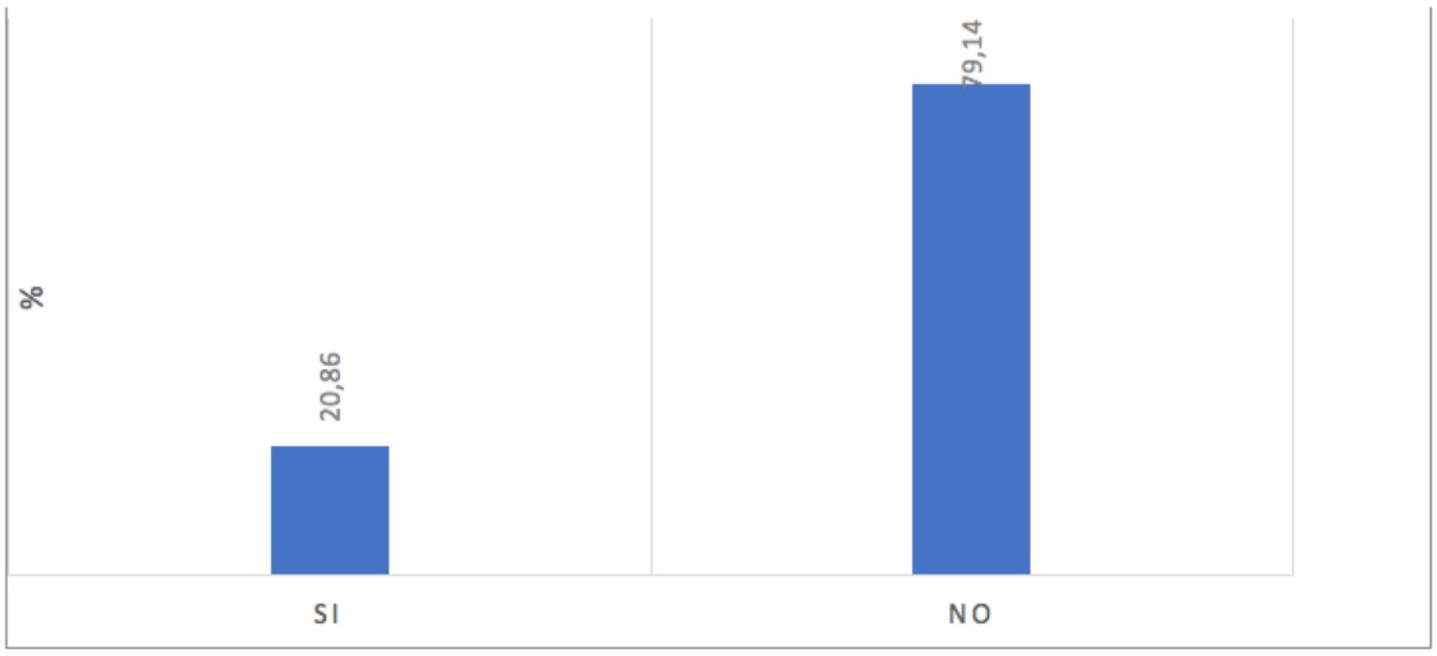

A pesar de que el porcentaje de entrevistados con inquietudes en torno a la pregunta fue relativamente bajo, de estos últimos el 42,7% consideró que las explicaciones provistas por el encuestador no estuvieron acordes con sus expectativas o no fueron claras. Esta situación pudo haber influenciado de manera negativa la decisión de autorreconocerse como persona afromexicana (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. ¿El encuestador respondió satisfactoriamente a las inquietudes?

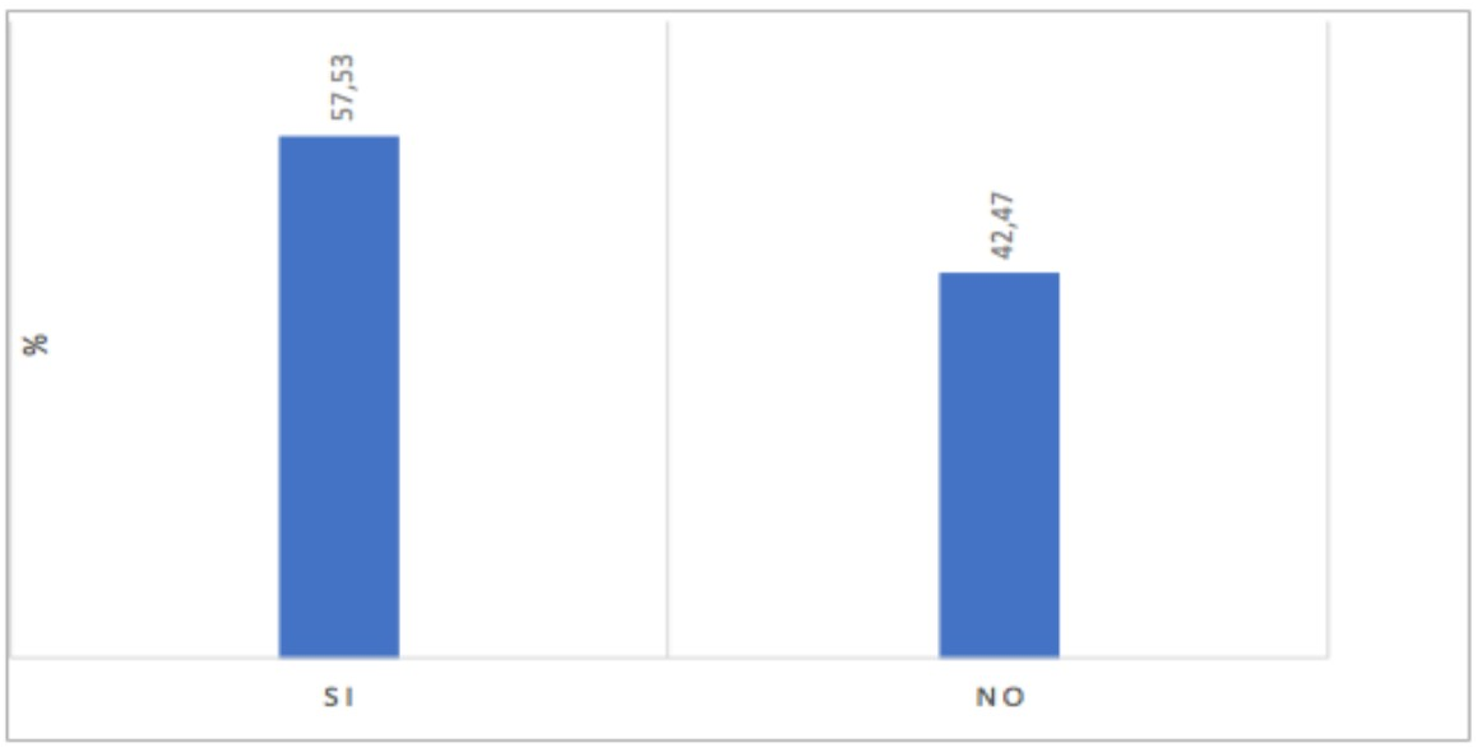

Fuente: EEPAA 2020.

Otros aspectos de la inclusión del enfoque étnico afrodescendiente en el Censo 2020

Uno de los aspectos de mayor impacto sobre el autorreconocimiento de la población afrodescendiente en los censos, recae en la realización de campañas generales de sensibilización para incentivar a las personas a reconocerse como pertenecientes a ese grupo poblacional, más allá de los diferentes modelos de mestizaje, racismo y discriminación étnica-racial presentes en los países de la región. La cuestión resulta destacable porque, al ser la primera vez que se realiza la pregunta identitaria afrodescendiente en el censo de población mexicano, las personas podían tener expectativas sobre la pregunta y esto podría haber inducido a las y los encuestadores a realizarla.

Hecha la observación anterior, solo el 53,54% de los entrevistados conocían que la pregunta de autorreconocimiento negro, afromexicano o afrodescendiente había sido incluida en el Censo 2020, lo cual se puede considerar un porcentaje reducido si tenemos en cuenta que la pregunta hacía parte del formulario básico censal (ver Gráfico 9)

33. Santacruz et. al. Pueblos afrodescendientes en América Latina: Realidades y desafíos. Corporación Amigos de Unesco, 2019

Gráfico 9. ¿Sabía usted que en el censo 2020 se había incluido la pregunta de autorreconocimiento afromexicano(a) negro(a) o afrodescendiente?

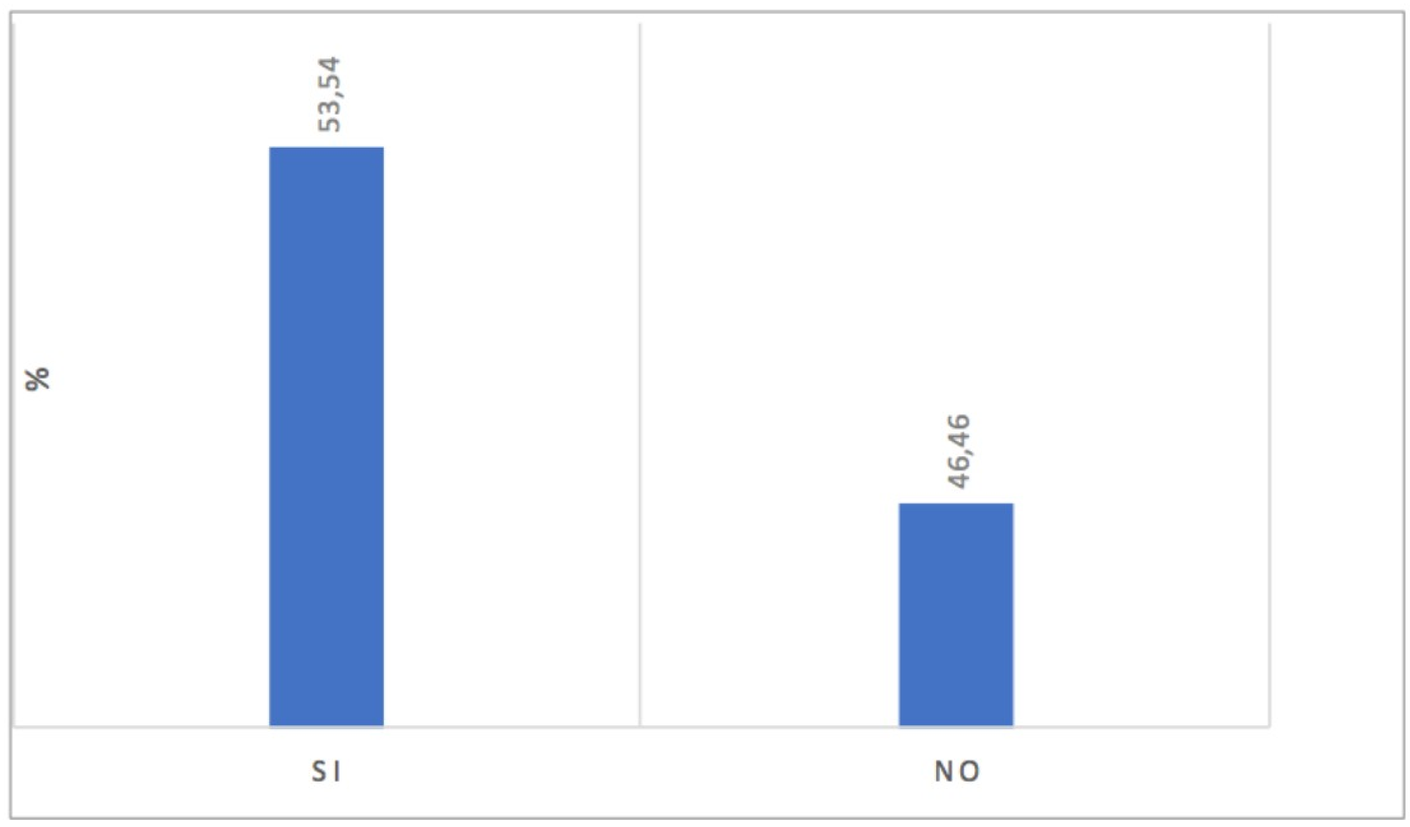

Fuente: EEPAA 2020.

Ahora bien, de las personas que tenían conocimiento de la existencia de la pregunta de autorreconocimiento afromexicano en el censo 2020, la información fue proporcionada preferentemente por un amigo(a) o conocido (a) en un (23, 78%); le sigue en orden descendente la organización a la que pertenece (22,8%), luego se ubica a la televisión (19,54%) y a otro referente, principalmente las redes sociales, con el 19,22%. La prensa (6,84%), la radio (4.23%) y las reuniones comunitarias (3,58%) registraron la menor participación (ver Gráfico 10).

Gráfico 10. ¿De qué manera se enteró?

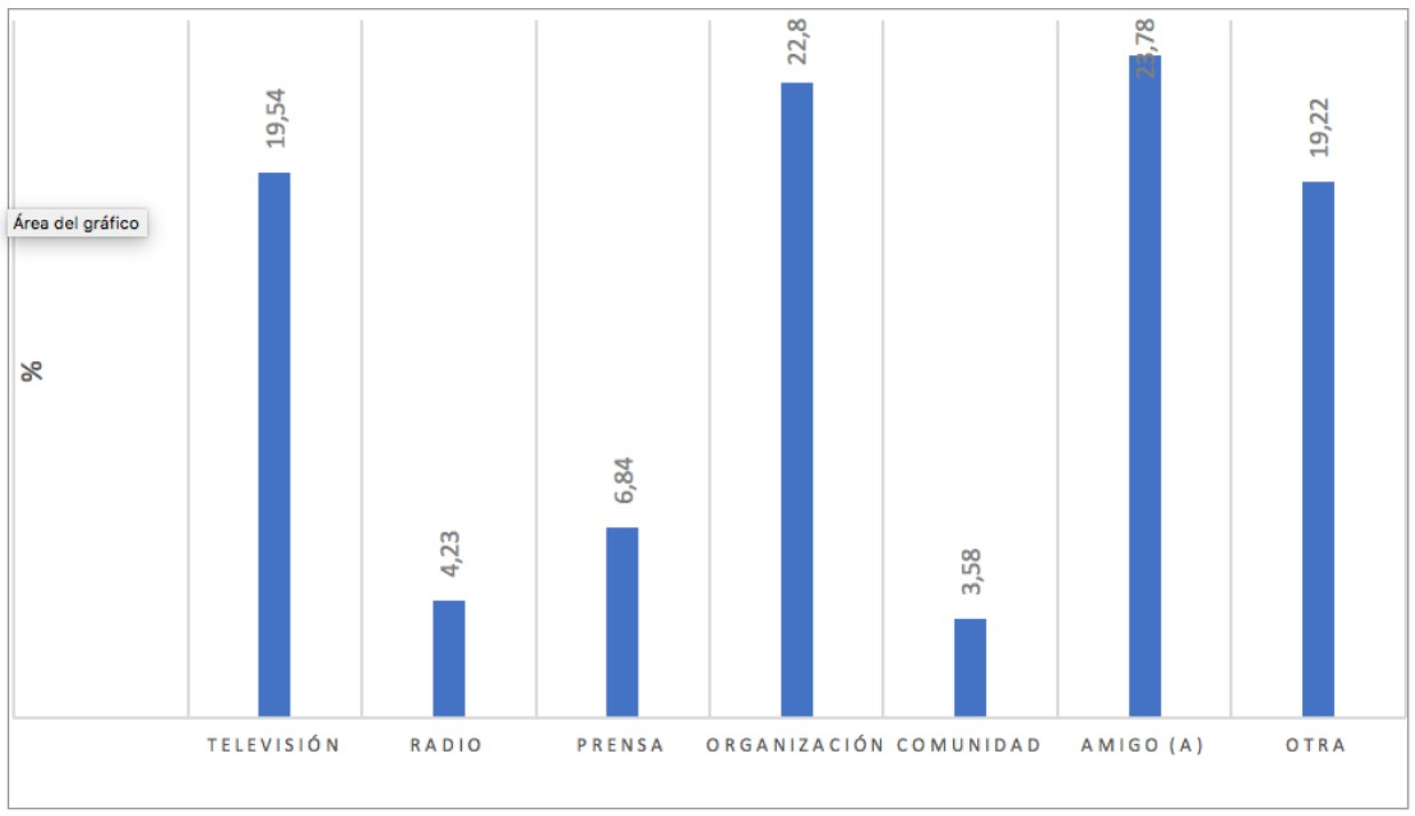

Fuente: EEPAA 2020.

En el marco de las observaciones anteriores, las campañas generales de sensibilización para la autoidentificación negra, afromexicana o afrodescendiente han demostrado tener un efecto positivo en la medida que las personas se sienten con mayor seguridad para expresar su identidad. De igual forma se presentó con la sensibilización a los encuestadores.En relación a esto, tal como se observa en los datos, solo el 17,16% manifestó tener conocimiento o haber recibido sensibilización para la pregunta de autoadscripción afromexicana (ver Gráfico 11).

34.CERD, Observaciones finales sobre los informes periódicos 16º y 17º de El Salvador, CERD/C/SLV/CO/16-17, 25 de septiembre de 2014, párr. 10.

Gráfico 11. ¿En su comunidad se realizaron campañas de sensibilización de la pregunta de autorreconocimiento afromexicano(a) negro(a) o afrodescendiente antes del operativo censal?

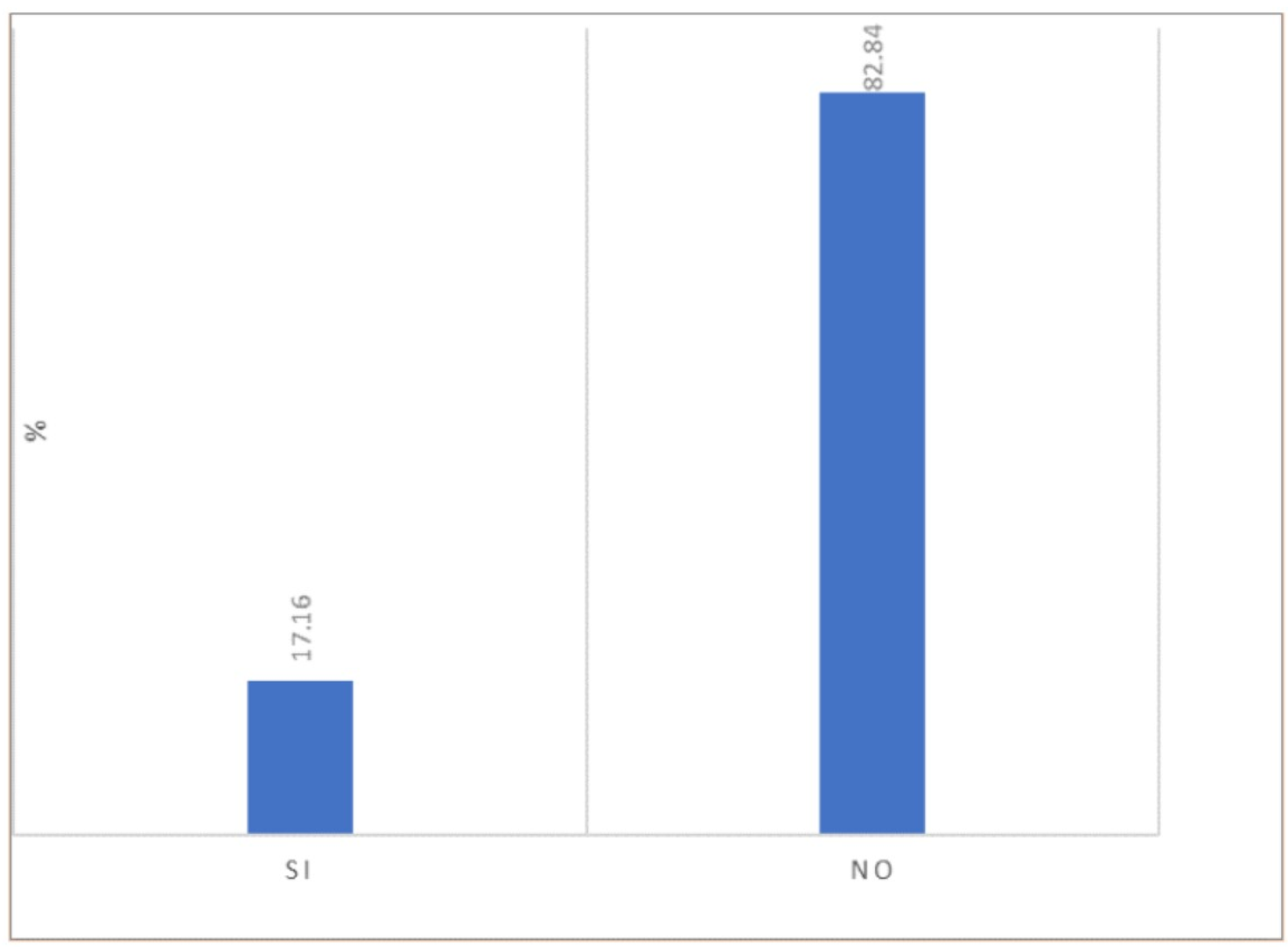

Fuente: EEPAA 2020.

4. La percepción de las y los encuestadores de la EEPAA 2020.

Entre las recomendaciones señaladas por el estudio de la CEPAL sobre el enfoque étnico en los censos de población latinoamericanos de la ronda 2010, se enfatizó que las campañas gubernamentales de sensibilización deben considerar a las y los jóvenes afrodescendientes e indígenas como actores centrales de las mismas. De hecho, el organismo internacional puntualizó que deben considerarse como aspectos integrales del cambio a un enfoque étnico-censal, su reclutamiento, capacitación en herramientas cuantitativas y cualitativas relacionadas a la pregunta de autoadscripción, una remuneración justa por su trabajo, así como su involucramiento en estudios post-censales. Además, indicó que este tipo de acciones deben formar parte de las políticas públicas a implementarse de acuerdo con los datos sociodemográficos recabados.

A pesar de las carencias y limitaciones originadas por la situación sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19, el ejercicio estadístico llevado en la EEPAA 2020 pretendió acercarse lo más posible a las recomendaciones hechas por la CEPAL. Por tanto, la elección se enfocó en tener una mayoría de jóvenes mujeres afromexicanas y afroindígenas entre el grupo de encuestadores de la EEPAA 2020.

De igual forma y como ya se mencionó antes, se hizo una selección de aquellas personas que pertenecían a alguna organización civil afromexicana o que estaban informadas e interesadas en la inclusión de la pregunta de autoadscripción en el censo 2020. Esto resultó trascendente para tal ejercicio, ya que a través de sus redes de sociabilidad se dio la metodología “bola de nieve”, utilizada para el levantamiento de los datos de la encuesta. Además, sin el interés, disposición y tenacidad que demostraron para que sus encuestas fueran contestadas, no hubiera sido posible poner en funcionamiento esta pequeña investigación ni la presentación de los primeros resultados.

35.Del Popolo et al. Censo 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, p. 20.

Aun cuando las reacciones que las y los encuestadores encontraron en las personas al preguntarles sobre su interés en contestar algunas de las preguntas relativas a la autoadscripción afromexicana en el censo 2020 fueron muy variadas, hay algunos patrones comunes que se destacan, como las reacciones de sorpresa y/o desconocimiento de la pregunta de autorreconocimiento. Mientras que en algunos casos estas se presentaron porque las viviendas de los encuestados no fueron censadas, otros testimonios también apuntan a que, a pesar de que sus viviendas sí fueron censadas por el INEGI, no conocían la pregunta. Esto es un indicativo de que el encargado de levantar la información censal no realizó la pregunta.

Otros testimonios destacados por el grupo de encuestadores al momento de la realización de la EEPAA 2020, se refirieron a las reacciones de molestia e incomodidad entre algunos de sus encuestados; estas se dieron principalmente, como destaca una de las encuestadoras de un estado del Pacífico mexicano, entre aquellas o aquellos que no pertenecían a organizaciones civiles negras-afromexicanas ni indígenas. En este sentido, la encuestadora de un estado de la frontera sur apuntó que: “sinceramente, muchas no estaban convencidas de hacerla [la encuesta], se veían fuera de lugar y algunas hasta molestas”. Quizás el testimonio de una de las encuestadoras del centro del país arroje luz sobre una posible explicación a las reacciones de animadversión antes señaladas, ya que cuando ella realizaba la encuesta a personas no autorreconocidas como afromexicanas, percibió que: “algunas sentían que no era una encuesta para ellos, dado que no se identificaban como afrodescendientes”.

5. Consideraciones finales.

La incorporación de la pregunta de autoadscripción negra, afromexicana y afrodescendiente en el censo general de población 2020, constituye un punto de inflexión por ser la primera vez que se agrega en la historia de México como nación independiente, y por jerarquizar el carácter multicultural de la nación, camino que ya había sido refrendado con el reconocimiento constitucional realizado en 2019. Con lo anterior, México se pone a tono con la mayoría de países de la región latinoamericana que incorporaron la pregunta desde las rondas censales de 2000 y 2010.

Más allá de la importancia simbólica de la pregunta afromexicana en el censo 2020, se hace perentorio que el país adopte buenas prácticas de inclusión del enfoque afromexicano o afrodescendiente en los próximos censos de población y en general en todo su sistema estadístico. Esto con el fin de otorgar la posibilidad, tanto a las autoridades como a la sociedad civil, de contar con datos desagregados de calidad para el mejor diseño, promulgación y ejecución de políticas de inclusión para estos grupos minoritarios históricamente excluidos.

En este sentido, los resultados preliminares de la EEPAA 2020 presentados en este texto, revelan una situación que también se ha originado en otros países de la región: una tasa insuficiente de realización de la pregunta de autoidentificación afromexicana, negra o afrodescendiente. Tal cuestión, ratificada por las denuncias de distintas organizaciones sociales, atenta abiertamente contra el derecho de las comunidades de autorreconocerse de acuerdo con sus elementos culturales, y es una situación preocupante ya que podría generar un subregistro para la población afromexicana. Asimismo, el uso de métodos no estandarizados para el diligenciamiento de la pregunta podría socavar la validez y la calidad de la información para este sector sociodemográfico.

Reconociendo las limitaciones del presente ejercicio estadístico, y tomando precauciones entorno a los primeros resultados alcanzados con la EEPAA 2020, el objetivo de la encuesta fue coadyuvar en la realización de una propuesta de inclusión del enfoque étnico afromexicano más adecuada para su integración en el sistema estadístico mexicano. No obstante, para proponer conclusiones más concretas se requiere llevar a cabo un proceso de evaluación integral que pueda sacar provecho de la experiencia de todos los actores involucrados en el proceso censal, además de la utilización de un diseño metodológico más robusto que incluya formas de autoidentificación más amplias que las propuestas hasta el momento. Este fortalecimiento podría realizarse con la inclusión del módulo de autorreconocimiento en las encuestas de hogares y de condiciones de vida, complementado con un adecuado trabajo etnográfico y con una serie de entrevistas ampliadas.

6. Recomendaciones.

Raza e Igualdad reconoce la importancia de la primera inclusión de la pregunta de autorreconocimiento afromexicana, negra o afrodescendiente en el Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del INEGI. Esto, en respuesta a una de las demandas que por varias décadas ha realizado el movimiento afromexicano.

A pesar de este avance, se hace perentorio evaluar el proceso censal 2020 para perfeccionar la realización de próximos censos y encuestas, ya sea a cargo del INEGI u otras entidades estatales.

En este contexto y con enfoque en la experiencia del EEPAA 2020 se formulan las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones para el Estado mexicano:

- Garantizar su compromiso por lograr una adecuada y transversal inclusión del enfoque étnico afromexicano o afrodescendiente en el sistema estadístico federal y estatal.
- Desagregar y analizar a profundidad los resultados de encuestas y censos para diseñar e implementar políticas públicas orientadas a superar el racismo y la discriminación racial que afecta a las personas afromexicanas y afrodescendientes en México.
- Dar cumplimiento a los compromisos regionales e internacionales adquiridos para enfrentar su lucha contra el racismo y la discriminación racial.

.

Recomendaciones para el INEGI:

- Fortalecer la recolección y análisis de información estadística tanto federal como estatal sobre población afromexicana y/o afrodescendiente de forma sistemática, desagregada, periódica y transversal, incluyendo los ejercicios estadísticos que genere en coordinación con otras instituciones del Estado
- Establecer mecanismos como el establecimiento de mesas permanentes de trabajo interinstitucional, que garanticen la participación de la población afromexicana y/o afrodescendiente Además, el trabajo consensuado con el movimiento afromexicano durante el diseño, implementación y análisis de encuestas o censos a realizarse.
- Alinear su labor con otras instancias gubernamentales para diseñar campañas de sensibilización sobre la pregunta de autorreconocimiento negro, afromexicano o afrodescendiente a utilizarse.
- Mejorar la capacitación otorgada a los encuestadores/ras o personas encargadas de los levantamientos estadísticos, para garantizar que la pregunta de autorreconocimiento negro, afromexicano o afrodescendiente se formule de forma obligatoria y se evalúe constantemente su correcta aplicación.

Recomendaciones para el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Antropología y Historia (INAH) y el Instituto Nacional de os Pueblos Indígenas (INPI):

- Promover campañas de concienciación, sensibilización, lucha contra la discriminación racial y valoración de la población afromexicana y afrodescendiente en México.
- Diseñar campañas publicitarias permanentes sobre la importancia e implicación del autorreconocimiento negro, afromexicano o afrodescendiente, con el apoyo de estos movimientos. Además, coordinar anticipadamente las campañas publicitarias con el INEGI, durante encuestas y/o censos.

Recomendaciones para la sociedad civil:

- Exigir continuamente la adecuada y transversal inclusión del enfoque étnico afromexicano o afrodescendiente en el sistema estadístico federal y estatal, así como su participación en todos aquellos ejercicios estadísticos que se generen por el INEGI y/o en coordinación con otras instituciones del Estado mexicano
- Obtener capacitación técnica en lectura y análisis de datos estadísticos, para fortalecer la creación de políticas públicas que garanticen una mejor calidad de vida para las personas afromexicanas y/o afrodescendientes en México.
- Informar a instancias de protección de derechos humanos, tanto regionales como internacionales sobre la realidad y demandas del Pueblo negro, afromexicano o afrodescendiente en México.